



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Despacho

DECRETO No. 487 DE 2017
(02 NOV 2017)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir del 3 de noviembre de 2017, a la señora PAOLA KATHERINE BACCA LEITÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.139.836, en el cargo de Directora Administrativa de Turismo, Código: 009 Grado: 01, de la Gobernación de Nariño.

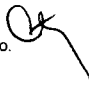
Artículo 2º.- Comunicar a la señora PAOLA KATHERINE BACCA LEITÓN, del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 02 NOV 2017


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano. 

Proyectó: Isabel Profesional Talento Humano.